



SECRETARIA: Roldanillo, 28 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00243-00
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Jacqueline Rodas Martínez
Auto: 1035

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, donde nos informan que el usuario no pagó el mayor valor de \$21.000 por concepto inscripción embargo.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 29 DE JUNIO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15afdc40bbe82c25e06381dcd2d1e265a516c1ee5c72fec351ae7f16684687f4**

Documento generado en 28/06/2022 05:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>